

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Facultar al señor Presidente de la Legislatura provincial a fijar la política salarial del Personal Permanente y Transitorio de la Cámara.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones L.P. Nº 024, 102, 120 y 124/00.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 125 **/00.-**

Silvia Monca Cappi
SILVIA MONCA CAPPI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

[Firma]
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo